



ENMIENDA NÚMERO 1

Solicitud de Información (RFI) Núm. 24-006

SOLUCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REEMPLAZO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA VEHICULAR DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, ENTIDADES EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Asunto:

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Solicitud de Información en referencia lo siguiente:

1. Se enmienda el inciso 1.2 del Pliego de este RFI para que lea como sigue:

<u>Fecha límite</u>	<u>Evento</u>
<u>miércoles, 26 de junio de 2024</u>	<u>Someter RFI – 10:00 a.m., subastasinformales@asg.pr.gov</u>

Todos los demás términos, condiciones y/o especificaciones permanecen sin alterar.

Emitida hoy, 11 de junio de 2024, en San Juan, Puerto Rico.


Yohed R. Orama Morales
Administradora Auxiliar de
Adquisiciones


Lcda. Hilda M. Rivera Colón
Oficial de Licitación



**CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN
REQUEST FOR INFORMATION (RFI)**

Núm. 24-006

FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 24 DE MAYO DE 2024

**SOLUCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REEMPLAZO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA
FLOTA VEHICULAR DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, ENTIDADES EXENTAS Y
MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

**ÚLTIMO DÍA PARA SOMETER PREGUNTAS
viernes, 31 de mayo de 2024, a las 3:00 pm**

**ÚLTIMO DÍA PARA CONTESTAR PREGUNTAS
miércoles, 5 de junio de 2024, a las 3:00 pm**

**ÚLTIMO DÍA PARA SOMETER INFORMACIÓN
miércoles, 12 de junio de 2024, a las 10:00 am**

Emitido por:



Yohed R. Orama Morales
Administrador Auxiliar
de Adquisiciones Interino





1. INTRODUCCIÓN

La Administración de Servicios Generales (ASG), en virtud de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “*Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019*”, es la entidad gubernamental responsable de implementar la política pública relativa a la adquisición de bienes y servicios no profesionales del Gobierno de Puerto Rico (Gobierno). La ASG tiene la autoridad de actuar como la entidad contratante y negociadora para todas las entidades gubernamentales. Esto incluye la autoridad para procurar la compra y adquisición de bienes y servicios en nombre de dichas entidades.

Esta Solicitud de Información (RFI, por sus siglas en inglés) tiene como propósito recopilar información detallada de suplidores con experiencia y conocimiento que puedan ofrecer alternativas y soluciones enfocadas a la adquisición de piezas de reemplazo para los vehículos de la flota vehicular de las entidades gubernamentales, entidades exentas y municipios del Gobierno de Puerto Rico.

Este RFI busca entender las capacidades, experiencia y enfoque de potenciales suplidores en proveer soluciones que se alinean con nuestras metas operacionales. La información que se obtenga será muy valiosa para determinar los próximos pasos a seguir que nos permita realizar una Solicitud de Propuestas (RFP) que será un proceso nuevo de licitación.

Este RFI se preparó de conformidad a las disposiciones del Reglamento Núm. 9230, según enmendando, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, adoptado en virtud de la Ley Núm. 73-2019, *supra*. La ASG y la Junta de Subastas se reservan la facultad de descalificar o rechazar cualquier presentación de información que incumpla de alguna manera con los requisitos dispuestos en la Ley 73-2019, *supra*, Reglamento Núm. 9230 o en este RFI.

Invitamos a suplidores con experiencia en ofrecer estos productos, especialmente en gran escala, para las agencias del Gobierno, para que nos provean información detallada acerca de sus servicios, tecnologías, estrategias de implementación, y ejemplos de proyectos similares que se hayan realizado. La Administración de Servicios Generales del Gobierno (ASG) se compromete a ofrecer un proceso transparente en la recopilación de información, por lo que estamos deseosos de establecer una comunicación con los suplidores que compartan nuestra visión para un proceso eficiente y sostenible que asegure nuestra operación.

La publicación y ejecución de este RFI por la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, no obliga a ASG o a la Administración Auxiliar de Adquisiciones a: (i) otorgar la buena pro del proceso; (ii) otorgar un contrato; y/o (iii) reembolsar cualquier gasto, de cualquier naturaleza, incurrido por el proponente en la preparación, envío, presentación, de sus paquetes de información.



1.2 CRONOLOGÍA DEL RFI

La cronología para este RFI se presenta en la **Tabla 1.2.1** a continuación.

Tabla 1.2.1 RFI

Fecha límite	Evento
viernes, 24 de mayo de 2024	Publicación del RFI a las 4:00 pm
viernes, 31 de mayo de 2024	Ultimo día para Someter Preguntas – 3:00 p.m., subastasinformales@asg.pr.gov
miércoles, 5 de junio de 2024	Último día para contestar las preguntas sometidas
miércoles, 12 de junio de 2024	Someter RFI – 10:00 a.m., subastasinformales@asg.pr.gov

La cronología del RFI incluye fechas límites sujetas a cambios. Es responsabilidad de los proponentes revisar periódicamente los correos electrónicos y en la página de internet para toda la información y actualizaciones relacionadas a este RFI.

1.3 SOLICITUD DE CLARIFICACIÓN (REQUEST FOR CLARIFICATIONS (RFC))

El Requerimiento de Clarificación o preguntas relacionadas a este RFI debe ser enviado al correo electrónico subastasinformales@asg.pr.gov en o antes del miércoles, 29 de mayo de 2024. El correo electrónico debe incluir en el título o tema la siguiente información: el número de RFI y el nombre del Proponente y la compañía que representa.

1.4 PROCESO PARA SOMETER EL RFI

Entidades que sometan la información para este RFI deben hacerlo antes de la fecha de vencimiento en la **tabla 1.2.1**. El paquete de RFI debe enviarse al siguiente correo electrónico: subastasinformales@asg.pr.gov. El tema de correo electrónico debe estar titulado con el número de RFI y el nombre de la entidad correspondiente. Los participantes deben incluir la información de contacto en el correo electrónico.

La entidad o entidades que sometan información después de la fecha del vencimiento no será considerada para participar en las presentaciones de RFI mencionadas en la sección 1.6 de este documento.

1.6 PRESENTACIONES UNO A UNO

Los suplidores prospectivos que sometan respuestas a este RFI tendrán la oportunidad de presentar sus ideas y propuestas a oficiales de ASG en una fecha que será determinada más adelante. Una vez que el comité evaluador tenga la oportunidad de revisar las respuestas, los proponentes prospectivos serán contactados a través de una comunicación formal determinada para asistir a presentaciones uno a uno con personal de ASG para discutir la información provista.

2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Como mencionamos anteriormente, la ASG está interesado en recibir información de suplidores prospectivos que estén disponibles para ofrecer soluciones enfocadas a la adquisición de piezas de reemplazo para los vehículos de la flota vehicular de las entidades gubernamentales, entidades exentas y municipios del Gobierno de Puerto Rico. Para analizar las opciones



disponibles, incluyendo el número de suplidores disponibles y los servicios que ofrecen, solicitamos la siguiente información:

1. Experiencia de la Compañía
 - ¿Puede proporcionarnos una breve historia de su empresa?
 - ¿Cuánto tiempo lleva en el negocio de venta de piezas de vehículos?
2. Referencias
 - ¿Puede proporcionar referencias de otros clientes dentro de la industria automotriz?
3. Gama de productos
 - ¿En qué piezas de vehículos se especializa?
 - ¿Puede proporcionarnos un catálogo detallado de las piezas de vehículos que ofrece?
 - ¿Posee exclusividad de alguna marca?
4. Estándares de calidad
 - ¿Qué procesos de control de calidad tiene implementados?
 - ¿Están sus productos certificados por algún estándar industrial (por ejemplo, ISO, OEM)?
5. Especificaciones del producto
 - ¿Puede proporcionarnos especificaciones de las piezas de vehículos que ofrecen?
6. Capacidades de suministro
 - ¿Cuántas localidades de venta de piezas de vehículos tiene en P.R.?
 - ¿Dónde están ubicadas sus localidades en la isla?
 - Describa su capacidad para cumplir con la demanda de sus productos en un contrato centralizado para el Gobierno de Puerto Rico.
7. Plazos de entrega
 - ¿Cuáles son sus plazos de entrega estándar?
 - ¿Cuáles son sus plazos de entrega para Vieques y Culebra?
 - ¿Cómo maneja los pedidos urgentes o los picos de demanda?
8. Gestión de la cadena de suministro
 - ¿Cómo gestiona su cadena de suministro para garantizar la entrega a tiempo?
 - ¿Tiene planes de contingencia para interrupciones en la cadena de suministro?
9. Estructura de precios
 - ¿Puede proporcionarnos una lista detallada de precios de las piezas de vehículos que ofrece?
 - ¿Ofrecen descuentos por volumen o precios de contrato a largo plazo?
10. Condiciones de pago
 - ¿Cuáles son sus condiciones de pago estándar?
11. Servicio al cliente
 - ¿Qué soporte ofrecen después de la compra?
 - ¿Ofrecen un administrador de cuentas exclusivo?
12. Políticas de devolución y garantía
 - ¿Cuál es su política de devolución?
 - ¿Qué garantías ofrecen en las piezas de vehículos?
13. Cumplimiento normativo
 - ¿Sus productos cumplen con todas las regulaciones y estándares relevantes de la industria?
 - ¿Puede proporcionar documentación que respalde esto?
14. Envío y Entrega
 - ¿Cuáles son sus métodos de envío y opciones de entrega?
15. Gestión de inventario
 - ¿Cómo gestiona los niveles de inventario para garantizar la disponibilidad del producto?
 - ¿Pueden proporcionar seguimiento de inventario en tiempo real?



3. INFORMACIÓN PROVISTA

Apreciamos el tiempo y esfuerzo de todos los participantes en ofrecernos información detallada para este RFI. Las opiniones y sugerencias serán tomadas en consideración para tomar futuras decisiones y mejorar los procesos de adquisición de piezas de reemplazo para los vehículos de la flota vehicular de las entidades gubernamentales, entidades exentas y municipios del Gobierno de Puerto Rico y celebrar un proceso de licitación con los más altos estándares y especificaciones competitivas en este para el mejor beneficio. Le garantizamos que revisaremos cuidadosamente todas las contestaciones para que guíen nuestros próximos pasos, incluyendo una posible Solicitud de Propuestas Selladas (RFP). Esperamos proveer una actualización de las metas y objetivos próximos en este proceso luego que el Gobierno finalice su proceso de evaluación.

Toda la información sometida en respuesta a este RFI es confidencial y así será manejada. Solamente será accesible al comité de evaluación designado y será guardada hasta la finalización del proceso de RFI. Es esencial para la ASG mantener esta información confidencial hasta que se complete el proceso de RFI y para mantener igualdad de condiciones en caso de que ocurran procesos adicionales de licitación con la información obtenida de este RFI.